

DECLARACION DEL CONSEJO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Ante los acontecimientos que se están desarrollando en la Universidad Católica de Chile, el Consejo de Profesores de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la misma Universidad, reunido en sesión extraordinaria, declara:

1.- Que, aún compartiendo en gran medida las inquietudes estudiantiles frente a la situación existente en la Universidad, no puede menos que repudiar el clima de violencia latente que las declaraciones y actitudes de la Federación de Estudiantes han creado. Tal clima en nada favorece la vida académica y su normal desarrollo; aun más, podría amenazarla seriamente ocasionando su paralización en un futuro inmediato.

2.- Que, siendo la Universidad una comunidad al servicio de la sociedad global, cada uno de sus miembros debe participar en la vida universitaria de acuerdo a su especial situación, sea como alumno, sea como docente, colaborando al bienestar de toda la sociedad. Es condición indispensable para que esta colaboración se produzca, el mantenimiento del principio de autoridad. La participación académica de los estudiantes debe ser de aporte serio

...y factible y no de cogobierno, pues solo deben dirigir los que por su posición puedan responsabilizarse, no sólo de sus actos, sino también de las influencias que dichos actos tengan en la vida nacional.

3.- Que, estima fundamental la defensa del principio de autoridad; sin embargo considera indispensable que la Universidad se aboque de inmediato a una substancial modificación de su estructura en concordancia con las necesidades del momento actual, y con la participación activa de los profesores de la Universidad en la elaboración de estos cambios.

4.- Los profesores de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, conscientes de su responsabilidad, acuerdan constituir de inmediato una comisión que se dedique serenamente al estudio de los problemas universitarios, la que deberá hacer llegar sus conclusiones a este Consejo a la mayor brevedad.

Santiago, 24 de Junio de 1967.